

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALA SISTEMA ESCRITO

MAGISTRADA PONENTE MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA

Medellín, Cinco (05) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN	TUTELA
DEMANDANTE	MARÍA DEL SOCORRO CAMPIS MANJARRÉS
DEMANDADO	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO	05001 23 31 000 2016 0192400
ASUNTO	ADICIONA AUTO ADMISORIO

De acuerdo a lo manifestado por la entidad accionada en el escrito de contestación relativo al nombramiento que efectuó en el cargo ocupado por la accionante, encuentra esta judicatura pertinente notificar a la señora **GLORIA LILIANA ORJUELA CADENA** en calidad de tercera interesada en las results de este trámite.

NOTIFÍQUESE a la señora **GLORIA LILIANA ORJUELA CADENA** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 306 de 1992 que reglamentó el Decreto 2591 de 1991, **ADVIRTÉNDOLE** que cuenta con un término de **un (1) día hábil** contado a partir de la notificación de esta providencia, para pronunciarse sobre los hechos que originaron la tutela, presentar informes y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer. De no hacerlo en el tiempo señalado se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano. (Artículo 20 Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
MAGISTRADA